



COMUNICADO NRO 001-2023

El comité CAS, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, comunica a todos los postulantes del CAS 01 al CAS 011 que presentaron bonificaciones de Ley CONADIS, deben de presentar al momento de la entrevista de forma legalizada su carnet de inscripción al CONADIS, siendo éste el único documento que acredita que el ciudadano se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Personas con Discapacidad, conforme al artículo 11.3 del Reglamento del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad aprobado con Resolución de Presidencia Nro 020-2017- CONADIS/PRE, modificado por Resolución de Presidencia Nro 015-2021- CONADIS/PRE de fecha 23 de febrero 2021. Asimismo, todo ello pasará a control concurrente y posterior al Ministerio Público.

NOTA: La entrevista será el lunes 27 de febrero en forma presencial en la UGEL Azángaro a partir de las 9:00 a.m. de acuerdo al cronograma establecido.

LA COMISIÓN